

RESOLUCIÓN N° 3359 /2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **30 SET. 2019**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 32013, de fecha 24 de septiembre 2019;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 14654672901, de fecha 06 de agosto de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 13 de marzo de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, desde calle Los Turistas N° 0561, comuna de Recoleta a calle Av. Santa Elena N° 1399, comuna de Huechuraba.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que delega atribuciones y dispone orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : LOS TURISTAS N° 0561
NOMBRE : INVERSIONES MAQLIFE SpA
RUT : 76.883.828-3
GIRO : FABRICACIÓN DE PARTES Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y SUS MOTORES
ROL : 6184-08
UNIDAD VECINAL : 15

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma
24/09/2019

1618200